

Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Dirección General de Medio Ambiente y Parques y Jardines Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 220/2017

AP-179-17 a AP-182-17

AP-179-17 a AP-182-17 AP-179-17 CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 10 de agosto de 2017, se ha servido decretar lo siguiente:

"ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar de Casuarina (Casuarina equisetifolia) con id nº 1148, situado bajo una línea de media tensión en el Parque de los Bermejales (AP-179-2017). LESIONES GRAVES: El árbol presenta como consecuencia de las podas realizadas a lo largo del tiempo, para separarlo de la línea eléctrica, una copa reducida en tamaño y descompensada La estructura, al haber sido eliminadas parcialmente ramas, no responde a la formación propia de esta especie, haciendo que la copa tenga un desarrollo vegetativo mucho menor del que se esperaría para un árbol de esta edad y perímetro. ESTADO GENERAL: El estado fisiológico asociado al vigor es medio, presentando una copa con vegetación uniforme pero desequilibrada. Dada la cercanía a la línea eléctrica de media tensión y las podas que se hacen necesarias periódicamente para minimizar el riesgo de contacto eléctrico, se espera que en un futuro el desarrollo vegetativo del ejemplar se vea continuamente mermado. OBSERVACIONES: Por su situación en las cercanías de una línea eléctrica y teniendo en cuenta que el desarrollo vegetativo de este ejemplar no es uniforme, y que el trasplante no es una opción válida si atendemos a su edad y estructura, se recomienda el apeo del mismo".

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. El Jefe de Negociado de Contratación

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí 41012 Sevilla Teléfono 95 54 73232 Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	2MHBZZNR6oWdIui4viIHTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Vazquez Cerezuela	Firmado	10/08/2017 14:27:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2MHBZZNR6oWdIui4viIHTA==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-179-17) PARTE 2ª

1. FECHA: 7 de agosto de 2017

2. SITUACIÓN: Parque de Bermejales

3. Distrito: Bellavista-La Palmera

4. ESPECIE: Casuarina equisetifolia

5. P.C. (c.m): 80

6. ALTURA (m): 8

7. ALCORQUE (m):

8. LATITUD DE ACERADO(m): -

9. LESIONES GRAVES:

El árbol presenta como consecuencia de las podas realizadas a lo largo del tiempo, para separarlo de la línea eléctrica, una copa reducida en tamaño y descompensada

La estructura, al haber sido eliminadas parcialmente ramas, no responde a la formación propia de esta especie, haciendo que la copa tenga un desarrollo vegetativo mucho menor del que se esperaría para un árbol de esta edad y perímetro.

10. : ESTADO GENERAL:

El estado fisiológico asociado al vigor es medio, presentando una copa con vegetación uniforme pero desequilibrada.

Dada la cercanía a la línea eléctrica de media tensión y las podas que se hacen necesarias periódicamente para minimizar el riesgo de contacto eléctrico, se espera que en un futuro el desarrollo vegetativo del ejemplar se vea continuamente mermado.

11. OBSERVACIONES:

Por su situación en las cercanías de una línea eléctrica y teniendo en cuenta que el desarrollo vegetativo de este ejemplar no es uniforme, y que el trasplante no es una opción válida si atendemos a su edad y estructura, se recomienda el apeo del mismo.

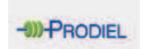
12. FOTOGRAFÍA:



13.- Plano de situación









INFORME DE ACTUACCIONES DE APEOS BAJO TENDIDO ELECTRICO. LINEA AEREA: GUADAIRA-TABACO 15 KV.

ATFORTIS S.L.

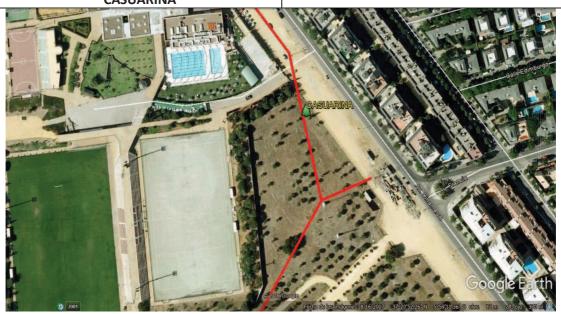
(PARQUE DE LOS BERMEJALES.)



ACTUACION DE APEO DE 1 CASUARINA.

JUSTIFICACION: ARBOLEDA CUYO
CRECIMIENTO SIEMPRE INVADIRA LA
ZONA DE SEGURIDAD DE LA LINEA
ELECTRICA, PUDIENDO PROVOCAR
INCENDIO, ARCO ELECTRICO Y O CAIDA
ACCIDENTAL SOBRE LA LINEA ELECTRICA.
Y DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 23 DEL
REGLAMENTO DE PREVENCION Y LUCHA
CONTRA INCENDIOS FORESTALES,
APROBADO POR DECRETO 247/2001 DEL
13 NOVIEMBRE POR LA JUNTA DE
ANDALUCIA.

CASUARINA



PLANO DE SITUACION